



San Miguel de Tucumán, 08 NOV 2017

VISTO el Expediente N° 25067/2015 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 064/2016 solicita prórroga de designación del Profesor PABLO MASINO en 6 (seis) horas cátedra (732) para la asignatura "Fotografía" de 2°, 3° y 4° año correspondiente a los Espacios de Orientación Institucional (EOI), a partir del 01 de abril del 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por demora en la Dirección Gral. de Presupuesto, el expediente fue devuelto al Consejo de Escuelas Experimentales en agosto del 2017 para la elaboración de la resolución.

Que el Prof. Masino percibió los haberes correspondientes.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por el Profesor **PABLO MASINO** DNI: 34.606.067 como Docente Interino en 6 (seis) horas cátedra (732) para la asignatura "Fotografía" de 2°, 3° y 4° año correspondiente a los Espacios de Orientación Institucional (EOI) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril del 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° **1841** 2017

MP

MA

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
alcargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.